



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ADMINISTRACION 2018-2021

PRESIDENTE DE LA COMISION

C. SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica: Artículo 115
- Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco
- Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES DE RESULTADOS DE TRABAJOS REFERENTES A LA COMISIÓN.

RECIBIR, ANALIZAR Y DISCUTIR LOS ASUNTOS TURNADOS PRO EL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A LA COMISIÓN.

PLAN DE ACCIONES

EVALUAR LOS TRABAJOS DE LA DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO.

CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES EN RELACIÓN A ESTA COMISIÓN.

TODAS AQUELLAS QUE RESULTEN COMPETENTES DE ATENCIÓN TAL ES EL CASO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL EN ESTA MATERIA.



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR